

por el presente se notifica la Resolución de fecha 28-7-1998, dictada en el expediente sancionador número 06128/98, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º 06128/98

Acta n.º SH-854/97

Fecha notificación del Acta: 13-3-1998

Empresa: «AUDITEX, CONSULTORES Y AUDITORES MEDIO-AMBIENTALES, S.L.».

D.N.I. o C.I.F.: B-06262190

Domicilio: Avda. de Extremadura, 3

Localidad: MERIDA (Badajoz).

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, la Jefe del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura,

A C U E R D A

Imponer a la citada empresa la sanción total de CIENTO MIL PESETAS (100.000 Ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º SH-854/97 y en la Propuesta de Resolución de fecha 24-7-1998».

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso Ordinario contra la misma, por conducto del Servicio Territorial de Badajoz, ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de UN MES contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 34 del Real Decreto 396/1996, de 1 de marzo, (B.O.E. 2-4-96), o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme y por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda le será comunicada la forma, lugar y plazo de pago del importe de la sanción impuesta, en el período voluntario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Dto. 67/1994, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el período voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, 6 de agosto de 1998

La Jefe del Servicio Territorial de Badajoz,
INMACULADA RODRIGUEZ FLORES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora del camino rural de servicio de Entrerrios hasta el final de la zona regable. Expte.: 05.03.1185».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- N.º de expediente: 05.03.1185.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo.
- Descripción del objeto: Mejora del camino rural de servicio de Entrerrios hasta el final de la zona regable.
- Lote: No existen lotes.
- Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 61 de 30-05-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 19.861.044 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23-07-98
- b) Contratista: VICTORIANO SEPULVEDA E HIJOS S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 16.212.000 Ptas.

Mérida, 23 de julio de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.676.254 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23-07-98
- b) Contratista: EXTREMADURA GESTION SOCIEDAD COOPERATIVA
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.895.481 Ptas.

Mérida, 23 de julio de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Acondicionamiento y reforma de vivienda de guarda en la presa de Brovales, zona de Jerez de los Caballeros. Expte.: 05.01.1087».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.01.1087.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento y reforma de vivienda de guarda en la presa de Brovales, zona de Jerez de los Caballeros.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 61 de 30-05-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

RESOLUCION de 28 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Refuerzo del firme y capa de rodadura del camino del Baldío en los términos municipales de Talayuela y Casatejada. Expte.: 05.03.1142».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1142.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme y capa de rodadura del camino del Baldío en los TT.MM. de Talayuela y Casatejada.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 61 de 30-05-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.